

Fecha: 22-08-2025
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 477,5
VPE: \$ 755.933

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Diputada Natalia Romero solicita fiscalización a rotulación de embutidos tras denuncia contra Agrosuper y Ariztía y pide sanciones ejemplificadoras**

Diputada Natalia Romero solicita fiscalización a rotulación de embutidos tras denuncia contra Agrosuper y Ariztía y pide sanciones ejemplificadoras

La diputada Natalia Romero (Ind/DI) ofició al Ministerio de Salud y al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) para que se investiguen eventuales irregularidades en la rotulación de embutidos de pechuga de pavo elaborados por las empresas Agrosuper y Ariztía, luego de que se conociera que dichos productos contendrían pollo en su composición.

De acuerdo con el documento, esta práctica podría contravenir el Reglamento Sanitario de los Alimentos y la Ley de Protección al Consumidor, que establecen la obligación de informar con veracidad la naturaleza de los alimentos y prohíben inducir a error a los consumidores.

La parlamentaria advirtió que no se trata de un hecho aislado, recordando que hace algunas semanas se generó controversia por la venta de conservas rotuladas como "jurel" cuando en realidad

correspondían a otras especies importadas desde China.

En este contexto, la diputada Romero pidió al Minsal instruir —si lo estima pertinente— un procedimiento sancionatorio contra las empresas involucradas, por posible incumplimiento de las normas de etiquetado y publicidad.

"Elaborar y comercializar alimentos en Chile no solo debe cumplir condiciones aptas para el consumo humano, sino también garantizar transparencia en la información que se entrega al consumidor, evitando engaños o distorsiones en sus decisiones de compra", recalzó la diputada en el oficio.

Tras esto, enfatizó en qué "no se puede hacer costumbre que las empresas opten por pagar multas o compensaciones antes que hacer las cosas bien. Se necesitan sanciones ejemplificadoras para que nadie quiera saltarse la ley", cerró.

La legisladora ofició al Ministerio de Salud y al Sernac por lo que podría ser un grave atentado a la salud y derechos del consumidor.

